

VALORACION FINAL- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Entidad Contratante:	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana
Mesa de Contratación:	PRESIDENTE: José Villar Rivera, Subdirector Gestión y Admnsitración SECRETARIA: Amparo Ros, Jefa Area Jurídica VOCAL: Miguel Ángel Pérez, Director Área de Brand Management
Nº Expediente:	CONT24.SERV.8 LOTE 2: SERVICIOS DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING PARA PROMOCIONAR EL WORLD PAELLA DAY (DÍA INTERNACIONAL DE LA PAELLA).
Objeto del Contrato:	Contratación de los servicios de agencia de comunicación y marketing para promocionar València mediante distintas acciones y campañas: "UNIQUE VALÈNCIA", "WORLD PAELLA DAY" Y "FEST/IN"

Fecha:	27/06/2024	Doc.:	VALORACION FINAL-PROPUESTA ADJUDICACIÓN
--------	------------	-------	--

Continúa la sesión iniciada el 18 de junio, siendo las 11'00 horas del día 27 de junio de 2024 con el objeto de proceder al:

- 1.- Análisis de la aclaración solicitada por la Mesa
- 2.- Informe de valoración final
- 3.- Propuesta adjudicación mejor oferta relación calidad-precio

Tras la apertura celebrada por parte de la Mesa de Contratación, el 18 de junio de 2024, de los Sobres "C" de las ofertas presentadas para la Contratación de los servicios de agencia de comunicación y marketing para promocionar el World Paella Day (Día Internacional de la Paella) (expediente **CONT24.SERV.8 LOTE 2**), y previo a emitir una propuesta de adjudicación, solicitar revisión y aclaración del cálculo del IVA de la oferta presentada por parte de EMOTIONAL BUSINESS S.L.

1) ANÁLISIS DE LA SOLICITUD EFECTUADA A EMOTIONAL BUSINESS S.L.

Que por parte de EMOTIONAL BUSINESS S.L. no se ha presentado justificación de las cuestiones solicitadas, pero según lo establecido en el artículo artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas "*Artículo 84. Rechazo de proposiciones. Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o la otra no alteren su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición.*"

Por lo que en el presente supuesto estando el importe ofertado dentro de los límites del presupuesto base de licitación y el importe del IVA también, entendemos que el error aritmético del total no es causa bastante para el rechazo de la proposición, que podría ser aclarado por el licitador, aunque no se ha efectuado dicha aclaración.

2) INFORME DE VALORACIÓN FINAL

2.1 Empresas Licitadoras Admitidas

Se relacionan en la siguiente tabla las empresas licitadoras admitidas, a las que se procede a realizar la correspondiente valoración final.

EMPRESA LICITADORA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
EMEMOTIONAL BUSINESS S.L.	B97987895
MDO SB COMUNICACIÓN S.L.	B97435903
SOCARRAT STUDIO S.L.U	B98053283
WEADDYOU S.L.	B98814411

2.2 Criterios de Adjudicación

Según se establece en el Apartado [14] del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO, las ofertas de las empresas licitadoras serán valoradas hasta con un máximo de 100 puntos, aplicando los criterios que se indican a continuación para evaluar la mejor relación calidad-precio:

La valoración global se realizará en dos fases completamente diferenciadas, sumando la puntuación obtenida en la valoración de los criterios sujetos a un juicio de valor con la puntuación de los criterios evaluables mediante fórmulas en una segunda fase.

Se deberá obtener un mínimo de 35 puntos en la fase de juicios de valor para pasar a la fase de valoración mediante criterios evaluables mediante fórmulas.

I. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR (SI PROCEDE)¹

Descripción	Puntos máximos
Adecuación de la oferta a las prescripciones técnicas.	9
Los plazos de ejecución previstos (mayor valoración cuanto menor tiempo se requiera).	9
Originalidad y calidad de la propuesta realizada.	9
Metodología de trabajo (se incluirán los procedimientos de trabajo).	8
Criterios sociales y ambientales: tales como el fomento de la contratación femenina, la contratación de un mayor número de personas para la ejecución del contrato, la formación y la protección de la salud y la seguridad en el trabajo, la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero o el empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética.	7
Mejoras propuestas tales como: ampliación de cualquiera de los servicios requeridos o la propuesta de otros servicios que aporten valor a las distintas iniciativas.	7
TOTAL	49

II. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (PARA EL CASO DE QUE CONCURRAN VARIOS)

Para cada lote a presentar (Lote 1 al 3)

1. Honorarios agencia. **41 puntos máximos.**

Se valorará con el máximo de puntuación al menor precio ofertado.

Para la puntuación de las ofertas, se empleará la siguiente fórmula:

$$PO_i = 41 \times (MOE / O_i)$$

Siendo:

PO_i = Puntos por oferta económica de la oferta i

MOE = Mejor oferta económica (precio más bajo)

O_i = Oferta que se puntúa

Se podrán considerar anormalmente bajas aquellas ofertas que presenten una baja superior en diez puntos porcentuales respecto a la media de precios de todas las ofertas admitidas.

2. **Equipo asignado:** 2 puntos por cada persona Senior con una dedicación mínima de 3 horas a la semana con más de 5 años de experiencia; Y 1 punto por cada técnico junior con menos de 5 años de experiencia: con una dedicación mínima de 6 horas a la semana (**máximo 10 puntos**).

2.3 Conclusión Global

Una vez valorados todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor, como los evaluables de forma automática que se detallan seguidamente, se procede a la valoración final de las ofertas, atendiendo a las puntuaciones otorgadas del Sobre B y Sobre C; las ofertas de las empresas licitadoras serán valoradas hasta con un máximo de 100 puntos, para evaluar la mejor relación calidad-precio.

VALORACIÓN FINAL- CONT24.SERV.8.LOTE 2: SERVICIOS DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING PARA PROMOCIONAR EL WORLD PAELLA DAY (DÍA INTERNACIONAL DE LA PAELLA).

EMPRESA	VALORACIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN FINAL
EMOTIONAL BUSINESS, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> Adecuación de la oferta a las prescripciones técnicas [Máx. 9 puntos] 7 puntos Los plazos de ejecución previstos. [Máx.9 puntos] 8 puntos Originalidad y calidad de la propuesta realizada. [Máx. 9 puntos] 5 puntos Metodología de trabajo. [Máx. 9 puntos] 6 puntos Criterios sociales y ambientales [Máx. 7 puntos] 5 puntos Mejoras propuestas. [Máx. 7 puntos] 5 puntos <p>TOTAL: 36 PUNTOS</p>	<p>1.- HONORARIOS AGENCIA [Máx. 41 puntos]:</p> <p>i) Precio ofertado (IVA excluido): 84.000,00 €-</p> <p style="text-align: right;">39,05 puntos</p> <p>2.- EQUIPO ASIGNADO [Máx. 10 puntos]:</p> <ul style="list-style-type: none"> Senior: 4 (8 puntos) Técnico Junior: 2 (2 puntos) <p style="text-align: right;">10 puntos</p> <p>TOTAL 49,05 PUNTOS</p>	<p>TOTAL: 85,05 PUNTOS</p>
MDO SB COMUNICACIÓN,S.L	<ol style="list-style-type: none"> Adecuación de la oferta a las prescripciones técnicas [Máx. 9 puntos] 7 puntos Los plazos de ejecución previstos. [Máx.9 puntos] 6 puntos Originalidad y calidad de la propuesta realizada. [Máx. 9 puntos] 7 puntos Metodología de trabajo. [Máx. 9 puntos] 6 puntos Criterios sociales y ambientales [Máx. 7 puntos] 4 puntos Mejoras propuestas. [Máx. 7 puntos] 6 puntos <p>TOTAL: 36 PUNTOS</p>	<p>1.- HONORARIOS AGENCIA [Máx. 41 puntos]:</p> <p>i) Precio ofertado (IVA excluido): 84.900,00 €-</p> <p style="text-align: right;">38,63 puntos</p> <p>2.- EQUIPO ASIGNADO [Máx. 10 puntos]:</p> <ul style="list-style-type: none"> Senior: 5 (10 puntos) Técnico Junior: 1 (1 puntos) <p style="text-align: right;">10 puntos</p> <p>TOTAL 48,63 PUNTOS</p>	<p>TOTAL: 84,63 PUNTOS</p>
SOCARRAT STUDIO SLU	<ol style="list-style-type: none"> Adecuación de la oferta a las prescripciones técnicas [Máx. 9 puntos] 8 puntos Los plazos de ejecución previstos. [Máx.9 puntos] 8 puntos Originalidad y calidad de la propuesta realizada. [Máx. 9 puntos] 8 puntos Metodología de trabajo. [Máx. 9 puntos] 7 puntos Criterios sociales y ambientales [Máx. 7 puntos] 6 puntos Mejoras propuestas. [Máx. 7 puntos] 6 puntos <p>TOTAL: 43 PUNTOS</p>	<p>1.- HONORARIOS AGENCIA [Máx. 41 puntos]:</p> <p>i) Precio ofertado (IVA excluido): 80.000,00 €-</p> <p style="text-align: right;">41,00 puntos</p> <p>2.- EQUIPO ASIGNADO [Máx. 10 puntos]:</p> <ul style="list-style-type: none"> Senior: 7 (10 puntos) Técnico Junior: 0 (0 puntos) <p style="text-align: right;">10 puntos</p> <p>TOTAL 51,00 PUNTOS</p>	<p>TOTAL: 94,00 PUNTOS</p>

WEADDYOU S.L.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuación de la oferta a las prescripciones técnicas [Máx. 9 puntos] 7 puntos 2. Los plazos de ejecución previstos. [Máx.9 puntos] 8 puntos 3. Originalidad y calidad de la propuesta realizada. [Máx. 9 puntos] 7 puntos 4. Metodología de trabajo. [Máx. 9 puntos] 7 puntos 5. Criterios sociales y ambientales [Máx. 7 puntos] 7 puntos 6. Mejoras propuestas. [Máx. 7 puntos] 6 puntos <p>TOTAL: 42 PUNTOS</p>	<p>1.- HONORARIOS AGENCIA [Máx. 41 puntos]:</p> <p>i) Precio ofertado (IVA excluido): 87.500,00 €-</p> <p style="text-align: right;">37,49 puntos</p> <p>2.- EQUIPO ASIGNADO [Máx. 10 puntos]:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Senior: 4 (8 puntos) • Técnico Junior: 2 (2 puntos) <p style="text-align: right;">10 puntos</p> <p>TOTAL 47,49 PUNTOS</p>	<p>TOTAL: 87,49 PUNTOS</p>
---------------	--	--	--

Una vez valorados todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor, como los evaluables de forma automática, las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras, en orden decreciente es la siguiente:

1. SOCARRAT STUDIO S.L.: 94,00 PUNTOS
2. WEADDYOU S.L.: 87,49 PUNTOS
3. EMOTIONAL BUSINESS S.L.: 85,05 PUNTOS
4. MDO SB COMUNICACION S.L.: 84,63 PUNTOS

3) PROPUESTA

A la vista de los resultados obtenidos, se propone a la empresa SOCARRAT STUDIO S.L. como adjudicataria del contrato, ya que ha presentado la mejor oferta para la prestación de los servicios de agencia de comunicación y marketing para promocionar el World Paella Day (Día Internacional de la Paella) (expediente **CONT24.SERV.8 LOTE 2**), acordando requerirle para que presente la documentación acreditativa de la personalidad, capacidad y solvencia del licitador en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como constituir garantía definitiva por importe del 5% del precio de la adjudicación como indica el apartado 8 del cuadro de características técnicas del contrato.

Y, sin más asuntos a tratar, siendo las 10'30 horas, se levanta la sesión de la Mesa de contratación, de cuyo contenido se extiende la presente Acta, con el Visto bueno del Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa la extiendo en Valencia, en la fecha indicada en el inicio de este Acta.

La Mesa de Contratación,

Secretaria de la Mesa
D^a. Amparo Ros

Vº Bº: Presidente de la Mesa
D. José Villar Rivera

